

## ACTA NÚMERO 14.-Extraordinaria =

En Nachistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 25 veinticinco de Febrero del año 2014, dos mil diez y nueve; Encuentrandose presentes los integrantes del cabildo que conforman este honorable Ayuntamiento quienes a su vez fueron convocados por el Presidente Municipal profesor Armando Delgadillo Ruvalcaba, previa convocatoria que fue entregada en tiempo y forma a todos y cada uno de los regidores, los cuales se encuentran presentes en el interior de la Sala que ocupa el cabildo dentro de las instalaciones de esta Presidencia Municipal Por lo que parágrafo inicio a la presente se pone a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; Desahogado el mismo se procede a pasar lista de asistencia en los aquí presentes.

Maestro Armando Delgadillo Ruvalcaba... Presente.

Licenciada Carolina Jiménez García... Presente.

Profesor Oscar Alejandro Sofelo Gómez... Presente.

Ciudadana Margarita Sígala Muñoz... Presente.

Profesor Miguel Arias Luna... Presente.

Profesora Miriam Lorena Macías Barrón... Presente.

Ciudadano Emmanuel Armas Pérez... Presente

Lic. en Nutrición Andria Lizeth Bermúdez Ramírez... Presente

Profesora María Guadalupe Amaral Rodríguez... Presente

Ciudadano José Martín Bermejo Ninopsa... Presente

Ciudadana Ma-del Rosario Toleutino Puga... Presente.

Profesor David Armas Legazpi... Presente.

Una vez pasada la lista de asistencia se advierte que se encuentran presentes los 12 doce integrantes del cabildo, por lo que se declara que existe Quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión número 14, catorce de cabildo, extraordinaria, y los acuerdos y decisiones que se formen en la misma se dan por válidos en todos y cada uno de sus puntos, por lo que a continuación se transcriben los puntos a tratar en la presente sesión:

del Quorum legal, encontrandose presentes los 12 doce integrantes del Cabildo.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura del Acta anterior.

4.- Análisis, discusión y acuerdo para aprobar el plan de desarrollo Turístico.

5.- Análisis, discusión y acuerdo para aprobar el programa máximo una hora.

6.- Autorización al maestro Armando Delgadillo Ruvalcaba, para realizar convenios a favor del Municipio esto en base al Artículo en su fracción IX, de la ley Orgánica para los Municipios del Estado de Zacatecas.

Existiendo Quorum legal en la presente sesión se dio lectura a el acta anterior en todos y cada uno de sus puntos plasmados a punto y letra por la suscrita Secretaria de Gobierno en funciones misma que fue aprobado por unanimidad.

**PUNTO 4.-** Análisis, Discusión y acuerdo para aprobar el plan de desarrollo turístico. En dicho punto se hace entrega al Honorable cabildo, un bosquejo claro y preciso de el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Nochistlán 2019-2023 que consta de 127 hojas anverso, e inverso en blanco, expedido por la Dirección de Turismo Municipal Comité Ciudadano,

Pueblo Mágico, Cadena Productiva, turística, Se agradece en su contenido, principalmente su introducción, Objetivo general de el plan, diagnóstico, Oferta turística, Análisis todo, propositos, Plan de desarrollo Municipal, y dentro del marco legal el Plan estatal de desarrollo 2017, 2021; Ideología, Misión, Visión, Valores, Objetivo estratégico de turismo, Metas de acciones, proyectos detonadores, programas y principales orientaciones prioritarias.

de inversion, fuentes de financiamiento, Mecanismos de instrumentación, y conclusiones, en dicho plan de desarrollo turístico Municipal, se explica detalladamente, y conciso las acciones a llevar en el mismo, el cual fue analizado por todos y cada uno de los presentes, así mismo se realizo por parte de la Dirección de Desarrollo turístico Municipal, específicamente por la directora Adscrita en dicha dirección, los beneficios que se obtendrán, por parte de ese plan de desarrollo. Dicho punto fue sometido a votación el cual fue aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO 5 CINCO.- Análisis**

Discusión y acuerdo para aplicar el programa de Maximo una hora. En dicho punto se encuentra presente el Delegado de tránsito del Estado Adscrito a esta población de Nochistlán, Zacatecas; mismo que a grandes rasgos escucha dicho punto y refiere que para implementar el programa de maximo una hora, Se requeriría de personal que auxiliara a la Dirección de tránsito mínimo cuatro personas que fueran pagadas por el municipio; ante tal situación el Presidente Municipal Advierte que si esto es factible sería una inversión que aporte el Municipio de un aproximado de 32,000.00 treintay dos mil pesos mensuales que no redituaria ningún beneficio al Municipio, ya que de las multas y infracciones que impone tránsito del Estado estas van directamente al Gobierno del Estado. Salvo que se Municipalizara tránsito Sería cosa contraria, cosa que ya se llevo a cabo en la Administración propuesta y no fue dada respuesta alguna; ante tal circunstancia el presidente Municipal expone ante el cabildo que decisión se tomaría en dicho acuerdo, el cual analizado conciencia y defensivamente se llega al acuerdo, que de momento no estamos en condiciones de aprobar dicho

Punto, por los razonamientos antes expuesto, siendo por mayoría.

**PUNTO NÚMERO 6.-** Autorización al maestro Armando Delgadillo Ruvalcaba para realizar convenios a favor del Municipio, en base a lo dispuesto por el Artículo 80, Fracción IX, de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Zacatecas; en dicho punto en uso de la voz el Presidente Municipal Armando Delgadillo Ruvalcaba expone lo siguiente:

Que de acuerdo a lo estipulado por el Artículo ya mencionado que a la letra dice:

Artículo 80.- El presidente Municipal tiene la siguientes facultades:

Fracción IX.- Celebrar a nombre del H. Ayuntamiento, y por acuerdo de este, y en los casos que amerite con la autorización de la legislatura del Estado, todos los actos y con los necesarios para el desempeño de los negocios administrativos, y la eficaz presentación de los Servicios Públicos Municipales, adon que todos los convenios van firmados por el Síndico Municipal. Se sometió dicho punto a votación obteniendo unanimidad en el mismo.

### ~~ASUNTOS GENERALES~~

1.- Asunto General.- Se comisiona al Regidor Miguel Arias Luna; para los efectos de dar continuidad al Reglamento del comité de planeación para el desarrollo Municipal (cooperdemun), debidamente constituido,

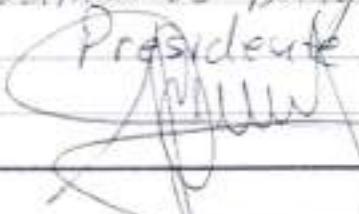
2.- Asunto General.- Retomado por la Regidora M. Guadalupe Amorá Rodríguez, la que señalo se una información en relación a las ganancias tenidas en la pista de boliche, o si se tiene o no deuda, contestando el presidente Municipal que no se llegó a la meta que se había propuesto que desde sus orígenes tuvo mucho tráfico, pero que el promotor no cumple con su función.

codas los puntos se encueiran sustentados  
legalmente se hizo un pago de 600,000.00  
setecientos mil pesos, y se solicito al tesorero  
Municipal la de un listado de los ingresos re-  
cibidos en los eventos de la pista, y con pos-  
terioridad una vez que se tengan dichos in-  
formes precisos se informara con la debida  
transparencia y con fundamento legal. Ha-  
ciendo uso de la voz el Regidor profesor Oscar  
Sotelo Galaviz, que en lo que a el respecta  
en la venta de bebedas se recabo un apro-  
ximado 61,185.00, y aun falta por recabar la  
recaudacion de la charreria, que se habla arro-  
jando o mejor dicho gestionado 200,000.00 doscién-  
tos mil pesos, que aun no han llegado a las  
arcas del H. Ayuntamiento. Asi como la recau-  
dacion de los permisos de vendedores ambulan-  
tes. Aclarando que en la proxima sesion se haran  
llegar a cada uno de los integrantes documenta-  
cion explicita de lo solicitado. Asi mismo  
en uso de la voz la Suscrita Secretario de  
Gobierno en funciones que se dio cumplimiento  
al punto expuesto en la sesion de cabildo ordi-  
naria, de fecha 6 Seis de Diciembre, del año pre-  
ximo pasado, del acta 8 ocho, en el punto 7 siete  
relativo al adeudo de 36 tumbas en el panteon  
denominado "Cruz Alta", Se informa que se ci-  
raron los oficios respectivos tanto a los dueños de  
dichas fosas, como a tesoreria Municipal, y estos  
son los numero 633, 634, y 635, de los cuales  
se obtuvo respuesta negativa, y ante tal situacion  
y dentro de mis facultades que me confiere la  
ley Organica, tengo a bien informar que me-  
diante oficio numero 1/2019, Se giraron las  
correspondientes colaboraciones a la Dirección  
de Obras Publicas para los efectos de que den  
cumplimiento al adeudo de las tumbas uni-  
cadas en el panteon Cruz Alta, y una vez cum-  
plimentado dicho requerimiento acredecir  
con la documentacion requerida los gastos

mus unigenitus p-  
terminada la presente en vía de fe audi-  
tiva, de la cual es coimpulsada en el  
audio que antecede. esto siendo las  
14:40, catorce horas con cuarenta minutos  
del día 25 Veinticinco de Febrero del  
año 2019, y firman en la misma quienes  
en ella intervienen.

Maestro: Demundo Delgadillo Rivalcoba

Presidente Municipal



Mtra Carolina Jiménez García

Síndico



Profesor: Oscar Alejandro Sotelo Galaviz  
Regidor

Oscar Alejandro S.G.

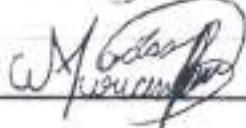
Ciudadano: Margarita Sigala Muñoz  
Regidor

Margarita Sigala Muñoz

Profesor: Miguel Arias Luna  
Regidor



Profesora: Miriam Lorena Macias Barrón  
Regidora



Ciudadano: Emmanuel Armas Perez  
Regidor  
~~Emmanuel Armas Perez~~

Ciudadano: Andria Lizeth Bermudez Ramirez  
Regidor.

Andria Lizeth B.R

Profesora: Maria Guadalupe Amaral Rodriguez  
Regidora  
~~Maria Guadalupe Amaral Rodriguez~~

Ciudadano: Jose Martin Bermudez Hinojosa  
Regidor  
~~Jose Martin Bermudez Hinojosa~~

Ciudadano: Mg. del Rosario Tolentino Puga  
Regidor

~~Rosario Tolentino Puga~~

Profesor: David Armas Legazpi  
Regidor  
~~David Armas Legazpi~~

Secretario de Gobierno

SECRETERIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MEXIQUETZALO 2018 - 2021



Agradecio, Hernandez Galvan

~~Hernandez Galvan~~